

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIVISION JUDICIAL
SECCION INDULTOS
F:3474/144-2

ORD. Nº 822 **ARCHIVO**
ANT. Solicitud de indulto.
Oficio G.P. 93/1049,
de 8.3.93.
MAT. Informa.

COPIA INFORMATIVA

SANTIAGO, 12 MAR 1993

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
A: SRA. OLIVIA MONTERO BURGOS
POBL. NUEVA ESPERANZA CASA 35
COCHARCA - SAN CARLOS OCTAVA REGION

REPUBLICA DE CHILE	
MINISTERIO DE JUSTICIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/5538
A:	16 mar 93
PAA	<input type="checkbox"/>
CBE	<input checked="" type="checkbox"/>
MTO	<input type="checkbox"/>
MTC	<input type="checkbox"/>

- 1.- Por oficio indicado en el antecedente, el señor Jefe del Gabinete Presidencial ha remitido a esta Secretaria de Estado su presentación, por la cual solicita a S.E. el Presidente de la República le conceda la gracia del indulto a su hijo PATRICIO BUSTAMANTE MONTERO.
- 2.- Al respecto, debo informar a Ud. que su presentación ha sido enviada a la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile, a objeto de que dicho Servicio informe a este Ministerio de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes sobre la concesión de indultos particulares, a fin de resolver en definitiva la petición aludida.
- 3.- La resolución que recaiga en la materia se comunicará a su hijo, por conducto regular, a través del Alcalde del establecimiento penal en que cumple la condena.

Saluda atentamente a Ud.,



MARTITA WORNER TAPIA
Subsecretario de Justicia

M.A.

AC./jpc.

Distribución:

-Interesado

-Partes

-05

-c.c.informativa al Sr. Jefe ✓

Gab. Presidencial

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIVISION JUDICIAL
SECCION INDULTO
F:3475/145-1

ORD. Nº 825 /

ANT. Solicitud de indulto.
Oficio G.P. 93/1049,
de 8.3.93.

MAT. Informa.

COPIA INFORMATIVA

SANTIAGO, **12 MAR 1993**

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A: SR. MARCOS RAVEL CONTRERAS GUERRERO
CENTRO DE READAPTACION SOCIAL
DE IQUIQUE

- 1.- Por oficio indicado en el antecedente, el señor Jefe del Gabinete Presidencial ha remitido a esta Secretaria de Estado su presentación, por la cual solicita a S.E. el Presidente de la República le conceda la gracia del indulto.
- 2.- Al respecto, debo informar a Ud. que su presentación ha sido enviada a la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile, a objeto de que dicho Servicio informe a este Ministerio de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes sobre la concesión de indultos particulares, a fin de resolver en definitiva la petición aludida.
- 3.- La resolución que recaiga en la materia se comunicará, por conducto regular, a través del Alcaide del establecimiento penal en que cumple la condena.

Saluda atentamente a Ud.,



MARITITA WORNER TAPIA
Subsecretario de Justicia

EC./jpc.

Distribución:

-Interesado

-Partes

-05

-c.c.informativa al Sr. Jefe
Gab. Presidencial